

6 (1)

# REDUCCION DE LOS ESTUDIOS DE VETERINARIA A 4 CURSOS

En la Vanguardia del sábado 4 de abril de 1992 en su página 23, dice que la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona, aprobó el día 3 de abril aplicar la reforma educativa a partir del próximo curso.

Así en VETERINARIA, se reforman los estudios actuales y se adaptan a un plan de cuatro cursos.

Creemos que esta decisión unilateral además de arbitraria es perjudicial para la formación y para la economía agrícola y la sanidad de Cataluña y de España.

y además está en contradicción, con los estudios hechos por el Consejo de Universidades, por todas las Facultades de Veterinaria de España, por la Generalitat de Catalunya y sus entidades afectadas por los servicios de estos estudios, así como las Normas de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas (CEE) relativas a los estudios de Veterinaria, en los países pertenecientes a esta Comunidad (a igual que en Medicina y Farmacia).

URGE reunión urgente con todas las entidades Veterinarias de Catalunya (Colegiales, Académicas, Facultades, Administración Agricultura y Sanidad, etc MADRID y CEE (Bruselas).

Para ello, -aportamos entre otras, las siguientes pruebas e informes:

- Pag. 1 - Título: Licenciado en Ciencias Veterinarias - Consejo de Universidades.
- 22 - Informe del Consejo de Universidades - Madrid. 5 años
- 39 - Decanos de las ocho Facultades de Veterinaria Españolas. 5 años + 6 meses
- 85 - Facultad de Veterinaria de Extremadura. 5'5 años
- 119 - Profesores docentes de varias Facultades de Veterinaria. 6 años
- 129 - Consejo General de Colegios Veterinarios de España. 5 años + 6 meses
- 143 - Sindicato de Veterinarios de la Administración de Catalunya.
- 143 - Academia de Ciencias Veterinarias de Catalunya.
- 143 - Consejo de Colegios Veterinarios de Catalunya.
- 147 - Coordinadora Nacional de Estudiantes de Veterinaria. 5'5 años
- 159 - Colegio Oficial de Veterinarios de Jaen - Presidencia. 5 años + 6 mes
- 231 - Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, Dr. Uñualous. Decano. 500 CREDITOS.
- 339 - Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca. Generalitat de Catalunya. No precisa.
- 347 - Dra. Angeles Calvo Torras, Catedrático de Microbiología e Inmunología, y cinco más. Aumento de créditos en Microbiología e Inmunología.

En el resto de Informes, todos como minimo 5 años y 450 CREDITOS.

REPETIMOS  
 URGE reunir urgente con todas las entidades  
 Veterinarias de Catalunya (Colegios, Académicas, Facul-  
 tades, Administraciones Agricultura y Sanidad, etc.  
 MADRID y CEE (Bruselas).

RESUMEN FINAL

De todos los informes presentados (un total de 70) se han sacado las siguientes conclusiones:

Duración de los estudios (mínimo): 5 años (ninguno señaló menos, y si varios 5'5 años, y alguno 6 años.

Total carga lectiva (mínimo - 450 créditos (4500 horas, máximo - 525 créditos (5250 horas).

La Facultad de Veterinaria de Bellaterra, solicitó 500 créditos.

En lo que si, en los diversos informes hubo alguna variación en la distribución de las Materias de estudio (es humano que cada Catedrático solicite más créditos para sus asignaturas).

Las normas de la CEE, señalan para Veterinaria unas materias obligatorias mínimas (horas especificadas en cada materia), con un mínimo de 5 cursos y 4.500 horas de clases. No obstante cada Estado puede agregar, aquellas enseñanzas que pueden ser específicas para el país.

Consideramos inexplicable, esta decisión de la Universidad Autónoma de Barcelona, cuando en el resto de España, seguirán con los cinco cursos de Veterinaria.

## REPETIMOS

URGE reunión urgente con todas las entidades Veterinarias de Catalunya (Colegiales, Académicas, Facultades, Administración, Agricultura y Sanidad, etc. MADRID y CEE (Bruselas).